



## **“Resultados del Estudio para proponer el monto del aumento al Salario Mínimo para 2020 y sus repercusiones”**

Jiménez-Bandala, C. A<sup>1</sup>.; Peralta, J<sup>2</sup>.; Sánchez, E.<sup>2</sup>; Andrade, L. A.<sup>1</sup>; Chiatchoua, C<sup>1</sup>.; Guadarrama, A<sup>3</sup>.  
C.; Meneses-Ruiz<sup>4</sup>, D. M.; Matus<sup>2</sup>, E.; Arellano<sup>2</sup>, D.; Márquez, I<sup>2</sup>.

- **El Salario Mínimo tuvo una recuperación histórica en 2019, sin embargo, aún presenta gravísimos rezagos que merman la calidad de vida de la clase trabajadora.**
- **Para que el Salario Mínimo alcance el poder adquisitivo de 1976 debiera aumentar 281%; mientras que para nivelar el crecimiento del PIB *per capita* del periodo neoliberal, el aumento debiera ser de 349%.**
- **Para 2020, el Salario Mínimo podría aumentar en un rango entre 24 y 25% nominal para llegar a un monto de \$128.60 diarios sin que la inflación rebase el objetivo de la política monetaria (3% +/- 1%).**
- **Es recomendable y de prioridad máxima continuar con una política para aumentar el poder adquisitivo de los salarios con el fin de alcanzar niveles dignos.**

### **Palabras Clave**

Salario Mínimo; Neoliberalismo; Poder Adquisitivo; Estabilidad Macroeconómica

### **Key Words**

Minimum Wage; Neoliberalism; Purchasing Power; Macroeconomic Stability

---

<sup>1</sup> Profesor-Investigador Facultad de Negocios Universidad La Salle México. Correo Electrónico: carlos\_jimenez@lasalle.mx

<sup>2</sup> Estudiante Licenciatura en Actuaría Facultad de Negocios Universidad La Salle México

<sup>3</sup> Profesora-Investigadora Facultad de Derecho Universidad La Salle México

<sup>4</sup> Profesora-Investigadora Facultad Mexicana de Medicina Universidad La Salle México

### **Introducción**

En el contexto de las discusiones que se desarrollarán en estos días entre los sectores obrero, patronal y gubernamental a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), para fijar el aumento al salario mínimo para el año 2020, el OISAD presenta los resultados principales del estudio realizado para determinar un aumento que de forma responsable recupere el poder adquisitivo de los salarios manteniendo la estabilidad de las variables macroeconómicas, de forma particular, el nivel de empleo y la inflación.

Debemos considerar que los salarios perdieron más de tres cuartas partes de su poder adquisitivo durante el periodo comprendido entre 1982 a 2018 y que ello tuvo consecuencias negativas para la calidad de vida de la población y para la economía en general. En contraparte, el gobierno del actual sexenio se ha comprometido a aplicar una política de recuperación del salario de forma sostenida para abatir la brecha existente.

En enero de 2019 el Salario Mínimo aumentó 16.2%, al pasar de 88.36 a 102.68 pesos diarios; lo que significó el aumento más alto en los últimos 36 años. De manera adicional se estableció una Zona Económica Salarial en los municipios fronterizos con Estados Unidos donde el salario aumentó 100%, para llegar a 176.72 pesos diarios, un hecho sin precedentes en la historia nacional. Un aumento en el nivel salarial afecta principalmente dos variables: inflación y desempleo; sin embargo, con base en diferentes estudios, entre ellos el que presentamos en el Boletín 01/19, podemos señalar que los efectos no fueron significativos por lo que la estabilidad macroeconómica se mantuvo durante 2019.

Para el año 2020 se hace ineludible continuar con esta política y, por tanto, se hacen necesarios análisis económicos y sociales que contribuyan a la toma de decisiones de todos los actores involucrados, privilegiando ante todo el bienestar social.

La recuperación del poder adquisitivo tiene dos justificantes importantes, tanto del orden doméstico como internacional. En este último ámbito hay que señalar las exigencias del Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC). Con respecto al orden doméstico, resaltamos que los efectos que los aumentos salariales tendrían sobre el dinamismo económico y el bienestar general de la clase trabajadora.

### **TME-C y el aumento salarial**

En el marco de la renegociación del TLCAN, el tema sobre los niveles de salarios fue abordado en el sentido que tanto los sindicatos estadounidenses como los canadienses han ejercido presión sobre sus gobiernos para poner sobre la mesa el dumping social que es resultado de la brecha salarial entre México y sus socios comerciales.

No deja de ser paradójico que mientras que en México muchas de las principales críticas al tratado se basan en el pobre desempeño de los salarios, la postura del gobierno anterior fue la de mantener intacta la estructura laboral. Dos argumentos animaron esta postura, el primero hace

Revista del Observatorio Internacional de Salarios Dignos, Vol. 1, No. 2, septiembre-diciembre (2019)

pp. 1-9

referencia al modelo económico liberal, que prescribe que el mercado determina los niveles de salarios, a través de la oferta y demanda de trabajo; el segundo argumento que se usó es que la legislación y las regulaciones laborales son asuntos internos a los gobiernos y que deben mantenerse fuera de los tratados y acuerdos con otros países.

La economía local debiera crecer al mismo ritmo que el comercio exterior para asegurar un crecimiento sostenido de los salarios. En México, el comercio exterior representa cerca de 65% del PIB y crece a un ritmo promedio de 10% anual, sin embargo, tampoco esto se ve reflejado en los salarios de los empleos orientados a la exportación, que, si bien son mayores a nivel nacional, pueden ser hasta 25 veces inferiores a sus pares en Estados Unidos y Canadá.

### ***Aumento al consumo y la Demanda Agregada***

El aumento de los salarios y la recuperación del poder adquisitivo estimulan el consumo y con ello se dinamiza el mercado interno. En un modelo de Demanda Agregada esto se traduce en un aumento del Producto Interno Bruto. Debe aprovecharse que la confianza del consumidor se encuentra en un nivel históricamente alto y por tanto hay mayor propensión al consumo.

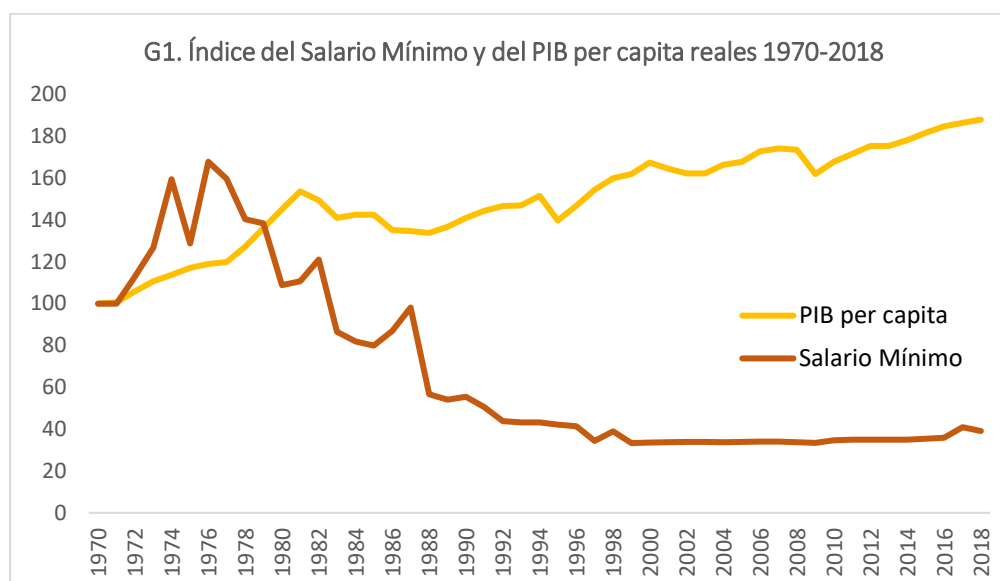
El resultado más tangible es el aumento del 7% en las ventas del “Buen Fin” con respecto a la edición de 2018, al que la propia Secretaria de Economía, Graciela Márquez, ha atribuido a la mejora en los salarios.

### ***Bienestar General de la Clase Trabajadora***

La pobreza laboral, que se refiere a las personas que teniendo un empleo no tienen un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria, disminuyó en 2019 con respecto al último trimestre de 2018. Si bien en el trimestre III volvió aumentar, se mantiene por un punto por debajo del mismo periodo del año anterior, por lo que resulta indispensable continuar con una política que alivie la situación de los más pobres.

### **La propuesta de aumento salarial para el 2020**

Sí consideramos el comportamiento histórico de los salarios, observamos que durante los años setenta, (bajo el modelo de desarrollo industrializador) el salario mínimo crecía por encima del Producto Interno Bruto *per capita*, como se muestra en la gráfica 1. Sí tomamos como año base 1970=100, ambos índices se igualaron en 1979, después de que en 1976 los salarios alcanzaran su nivel más alto en la historia. A partir de ese punto los salarios iniciaron una carrera de descenso, antes de la crisis de deuda de los años ochenta.



Elaboración propia con datos de CONASAMI e INEGI

Para que los salarios actuales recuperen el poder adquisitivo de 1970, debiera haber un aumento real de 126%; si debieran estar al nivel de 1976 el aumento debería ser de 281%. Sin embargo, estas comparaciones estáticas resultan incorrectas, pues la comparación debe hacerse de acuerdo con el dinamismo que tuvo la economía, por lo que, para igualar nuevamente los salarios con el crecimiento del PIB *per capita*, los salarios deben aumentar 349%, lo que significa que el salario mínimo debería equivaler a \$462.00 diarios o \$13,875 pesos mensuales.

Lo anterior refleja la gravedad de la situación en la que se encuentra la clase trabajadora en nuestro país y que debe resarcirse a la brevedad posible.

Diversos actores, incluyendo el sector patronal están de acuerdo en que es necesaria la recuperación salarial, tanto para dignificar la vida de los trabajadores como para dinamizar el mercado interno. Sin embargo, la diferencia fundamental de las posturas ha estado en el sentido de urgencia con el que se deberían recuperar. La siguiente tabla recoge algunas propuestas que se han expresado sobre el próximo aumento y que van desde el 10 y hasta el 30%:

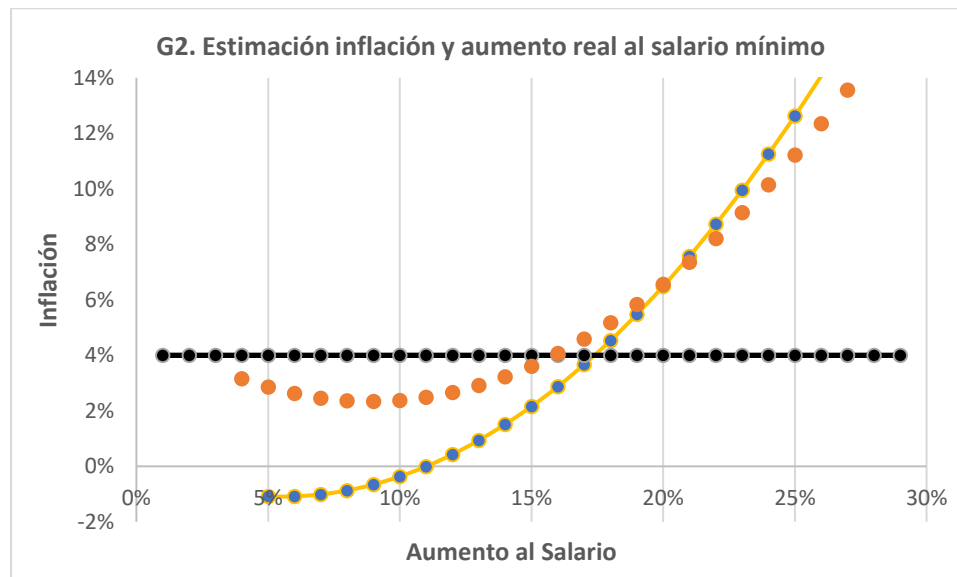
Tabla 1. Propuestas de Aumentos Salariales

Sectores/Organizaciones	Propuesta Pesos	%
Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)	\$117.72 - \$127.76	14-24%
Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)	\$132.00	29%
Credit Suisse	\$118.00	15-16%
BBVA	\$112.80	10%
Observatorio Salarios de la Universidad Iberoamericana	\$133.38	27-30%
Confederación Revolucionaria Obrero y Campesina (CROC)	\$130.00	28%

Si consideramos parámetros estadísticos de la distribución del crecimiento del PIB *per capita*, obtenemos que durante el periodo 1990-2018, tuvo una media anual de 1.16%, considerando que tanto los salarios y el PIB crecieran simultáneamente, con un margen de confianza del 99% (+/- 3 sigmas), el salario debe crecer en términos reales entre 0.11% (en su límite inferior) y 11.01% (en su límite superior). Por lo que, contando con la inflación meta de Banxico, los aumentos salariales debieran estar en el orden de los 3.12% y 15.01% tal y como lo proponen los agentes de BBVA, Credit Suisse y el rango inferior de la COPARMEX.

Ante este aumento, si todas las demás variables permanecen constantes (*Ceteris Paribus*), en el nivel más optimista de aumento salarial (15.01%), tomaría 8 años recuperar el nivel salarial de 1970; 2 sexenios para recuperar el nivel de 1976 y 16 años para igualarse con el índice del PIB *per capita*.

La premisa, sin embargo, debe ser la urgencia por llegar al nivel de salario digno en el menor tiempo posible y al mismo tiempo con un sentido de responsabilidad. Para obtener un nivel óptimo de aumento salarial, se propuso un modelo econométrico de la correlación entre inflación y salario mínimo para 58 periodos, como se muestra en los anexos metodológicos. Tanto las variables de forma individual como el modelo en su conjunto resultaron significativos y se representa a partir de la gráfica 2.

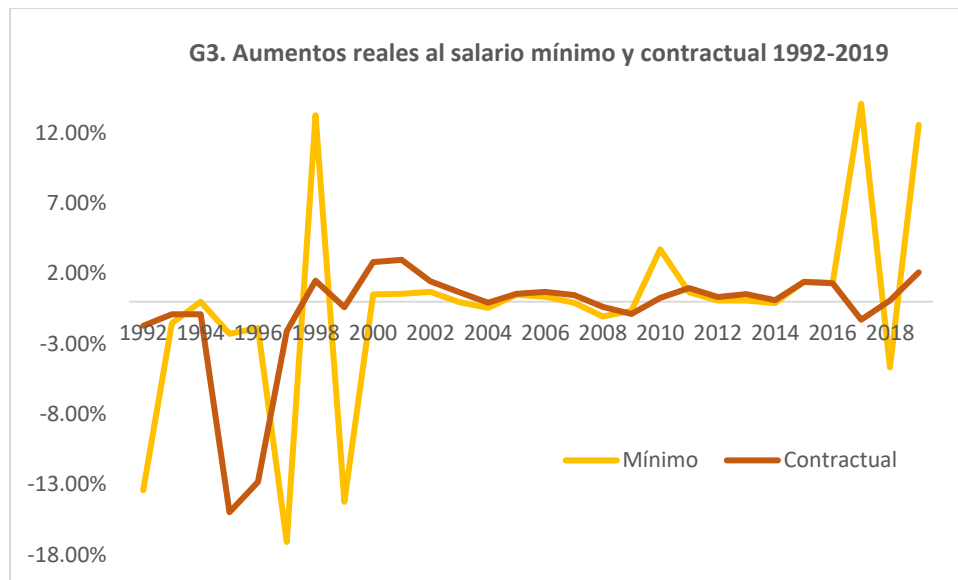


Elaboración propia

Utilizando diferentes intervalos de confianza, de acuerdo con el periodo de tiempo que se considere, el aumento salarial para mantener una inflación menor al 4%, debería estar entre el 15 y 18% pero en términos reales, lo que significa que el aumento nominal debería estar en el rango de 18 y 22%, más cercano a la propuesta de COPARMEX.

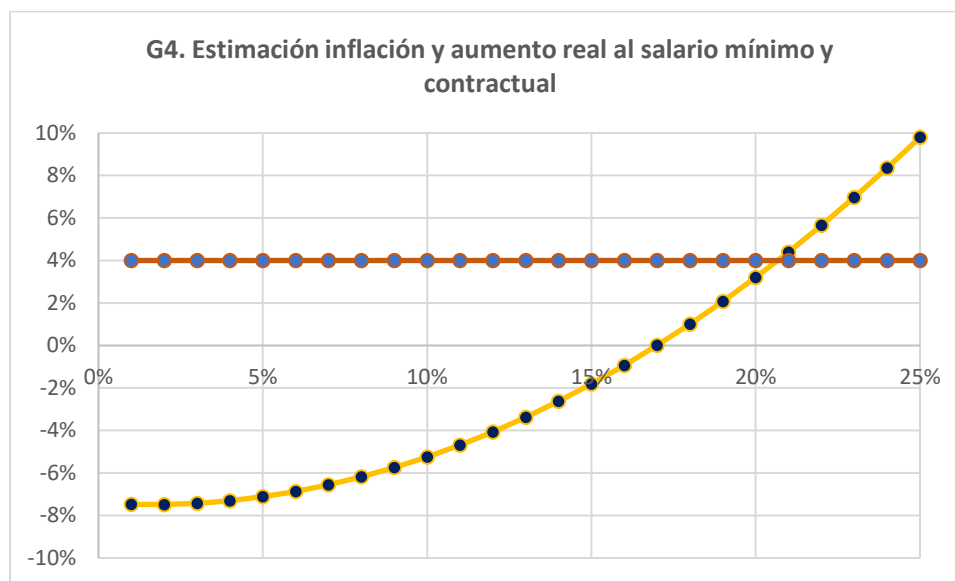
No obstante, el modelo anterior sólo considera los aumentos al Salario Mínimo ( $W_m$ ) como determinantes de la inflación, una percepción que llega a ser sesgada si tomamos en cuenta que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI), la población ocupada que gana hasta 1 salario mínimo sólo representa el 19%. En el empleo formal, los trabajadores que perciben el salario mínimo es el 0.7%, por lo que, los efectos de aumento al salario mínimo tienen un efecto menor sobre la inflación que el conjunto de todos los niveles salariales.

Dado que el Salario Mínimo está desindexado como parámetro de medición desde 2016, no existe ninguna posibilidad de efecto de arrastre sobre otros precios, incluso sobre el resto de los salarios. Sí bien el aumento de 2019 provocó también un aumento en los salarios contractuales, éste no representó apenas el 2% real. La gráfica 3 muestra las comparaciones entre los aumentos reales al salario mínimo y contractual. Se observa que el salario contractual tiene movimientos más suavizados que el salario mínimo y que si bien siguen una misma tendencia, los aumentos al salario contractual son más moderados.



Elaboración propia

Para considerar lo anterior se propuso un nuevo modelo, que se puede encontrar en los anexos metodológicos, donde se incluyen los efectos de los salarios contractuales sobre la inflación. De acuerdo con lo esperado, los coeficientes del salario contractual son mayores que los de los salarios mínimos y por tanto tienen un mayor peso en la determinación de la inflación. Los efectos conjuntos se muestran en la gráfica 4.



Elaboración propia

Un modelo econométrico de ambas variables nos indica que ante un aumento real del 16% en los salarios mínimos, los salarios contractuales sólo crecen 2%. Por lo que, si consideramos que los salarios mínimos crezcan más para el siguiente periodo y los salarios contractuales se recuperen más allá del 3% real, manteniendo una inflación objetivo de Banxico, el salario mínimo podría crecer hasta 21% real o entre 24 y 25% nominal, que es la propuesta más cercana a confederaciones sindicales, incluso a la que ha presentado el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla, a la que llegó con una metodología distinta.

Es preciso dejar en claro que las variables económicas se pueden modificar por diferentes factores y que en la vida real no hay relaciones unidireccionales, por lo que, el uso de modelos econométricos para proyectar los escenarios debe tomarse como aproximaciones. No se descartan externalidades que siempre pueden existir, sin embargo, también consideramos, que, en un avance para dejar atrás los postulados de la escuela neoclásica, lo social debe estar por encima de lo económico.

En ese mismo sentido abrimos un debate tabú sobre la inflación. Las corrientes más ortodoxas han establecido como objetivo macroeconómico la estabilidad de precios, en lo que estamos de acuerdo, pero se ha establecido como rango-meta un 3% (+/-1%), una cifra que parece arbitraria pues carece de fundamentos sólidos. Nosotros consideramos que la estabilidad de precios es un indicador eficiente sólo cuando se mantiene el poder adquisitivo de las personas, durante el periodo de 1990 a 2018 se mantuvieron en promedio niveles de inflación bajos, pero al mismo tiempo los salarios cayeron al nivel más bajo de la historia. Un nivel estable de inflación mayor al 4%, con un mayor poder adquisitivo de los salarios, podría ser benéfico, incluso para reactivar la economía.

Por último, hacemos hincapié en que, si es posible aumentar los salarios a tasas más altas sin que las variables macroeconómicas se alteren porque el gobierno intervino de forma tramposa en el

mercado laboral para topar los salarios, por lo que los salarios actuales no provienen de una formación real del mercado. Una comprobación se puede ver entre la brecha de crecimiento del PIB per capita y los salarios (gráfica 1) o en Jiménez, Andrade y Flégl (2019). Los salarios deberán alcanzar su nivel de mercado mediante aumentos extraordinarios (Monto Independiente de Recuperación) y posteriormente el mercado podría equilibrar los valores.

Podemos concluir que continuar con aumentos extraordinarios al salario mínimo aliviará la situación de las personas más pobres de nuestro país; que el camino es aún largo, pues el rezago de casi 4 décadas es bastante amplio, aún alcanzando el nivel adquisitivo de 1976, no se llega a un Salario Digno, pues el salario en ese momento tampoco era suficiente en la forma en que lo señala nuestra Constitución; que las variables macroeconómicas no se saldrán de los objetivos fijados, sino que, por el contrario, resultará benéfico para el aumento del PIB. Las condiciones actuales muestran sólida estabilidad y no hay ningún indicio de amenaza inflacionaria, tal y como lo reflejan las constantes rebajas a las tasas de referencias de Banco de México, en línea con los ciclos bajistas del resto de las economías. Este estudio pretende contribuir a los acuerdos responsables a los que las partes involucradas deberán llegar.

---

---

## Notas Metodológicas

1. Se propuso un modelo para correlacionar los efectos de los aumentos al salario con respecto a la inflación, con una observación de 58 periodos (1960-2018), como se muestra en (1)

$$\Delta\pi = -a_1 \left(\Delta\frac{w}{P}\right) + a_2 \left(\Delta\frac{w}{P}\right)^2 + U_t \quad (1)$$

Donde, se sigue una relación de segundo grado entre ambas variables debido a los efectos exponenciales que los aumentos salariales tendrían sobre la inflación:  $\Delta\pi$ , representa los cambios en la inflación;  $\Delta\frac{w}{P}$ , son los cambios en los salarios reales referentes al salario mínimo,  $a_1$  y  $a_2$ , son los coeficientes de cada variable y  $U_t$ , la variable aleatoria.

Los resultados se muestran a continuación en (2)

$$\begin{aligned} \Delta\pi &= -0.3987 \left(\Delta\frac{w}{P}\right) + 3.614 \left(\Delta\frac{w}{P}\right)^2 & (2) \\ P_{value} &= (0.230) \quad (0.003) \end{aligned}$$

Se excluyeron los periodos de alta volatilidad de la inflación de la crisis de deuda de los ochenta y se corrió un modelo con 29 observaciones (1989-2018), cuyos resultados se muestran en (3) y se observa que mejora bastante la significancia de las variables.



$$\Delta\pi = -0.3693 \left(\Delta\frac{W}{P}\right) + 2.506 \left(\Delta\frac{W}{P}\right)^2 \quad (3)$$

$$P_{value} = (0.104) \quad (0.001)$$

La asignación de valores a  $\Delta\frac{W}{P}$  en ambos modelos nos revela que un aumento de entre 15 y 18% real o 18 y 22% nominal generarían una inflación próxima al 4%, dentro de la meta inflacionaria de Banxico.

2. Para incluir los efectos de los cambios en los salarios contractuales sobre la inflación se propuso en primer lugar un modelo para observar los efectos de los aumentos en el salario contractual a partir de los aumentos en los salarios mínimos del periodo 1992-2019, como se muestra en (4)

$$\Delta\frac{W_m}{P} = \beta + \alpha\Delta\frac{W_c}{P} + U_t \quad (3)$$

Donde,  $\Delta\frac{W_m}{P}$ , representa los cambios en los salarios mínimos reales;  $\Delta\frac{W_c}{P}$ , los cambios en los salarios contractuales reales;  $\beta$  y  $\alpha$ , son los coeficientes de cada variable y  $U_t$ , la variable aleatoria.

Los resultados se muestran a continuación en (5)

$$\Delta\frac{W_m}{P} = -0.006 + 0.125\Delta\frac{W_c}{P} \quad (3)$$

$$P_{value} = (0.07)$$

Se observa que por cada punto porcentual de aumento en los salarios mínimos el efecto sólo es de 0.12 para los contractuales.

Se incluyó entonces los efectos de los salarios contractuales con respecto a la inflación como en (6)

$$\Delta\pi = -a_1 \left(\Delta\frac{W_c}{P}\right) - a_2 \left(\Delta\frac{W_m}{P}\right) + a_3 \left(\Delta\frac{W_m}{P}\right)^2 + U_t \quad (6)$$

Se asume que el efecto cuadrático es de la variable correspondiente a salarios mínimos porque de acuerdo con un modelo de expectativas adaptativas de la inflación, el primer cambio del año se da en los salarios mínimos y los demás salarios se ajustan considerando este referente. Los resultados se muestran en (7).

$$\Delta\pi = -1.85 \left(\Delta\frac{W_c}{P}\right) - 0.09 \left(\Delta\frac{W_m}{P}\right) + 3.147 \left(\Delta\frac{W_m}{P}\right)^2 \quad (7)$$

$$P_{value} = (0.102) \quad (0.001) \quad (0.000)$$

Los resultados anteriores demuestran que, aunque  $\Delta\frac{W_c}{P}$  tiene un nivel de significancia al 90%, los valores de  $R^2$  (85%) y F (44.9) muestran un nivel de significancia alta del modelo en su conjunto. Con los valores anteriores se muestra que un aumento de entre el 24 y 25% nominal de los salarios mantiene un nivel de inflación del 4%.

## REFERENCIAS

- IMSS (2019) Asegurados eventuales y permanentes por nivel salarial, México: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INEGI (2019a) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2019b) *Índice Nacional de Precios al Consumidor*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jiménez-Bandala, C.A.; Andrade, L. A. y Flegl, M. (2019) Why Does Not Education Have A Positive Impact On Labor Markets In Developing Countries?, *Conference: 16th International conference on Efficiency and Responsibility in Education*, Prague, Czech Republic.